

	RESOLUCIONES	FOR-GDC-04	 mipg movilidad integral en planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Enero 31 de 2024	

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 03 de 2026

RESOLUCION No. 185 DE 2026
(21 DE OCTUBRE DE 2026)

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 03 de 2026 limitado a MIPYMES domiciliadas en el departamento del Huila, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES EN LOS DIFERENTES SECTORES PRIORIZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "GOBIERNO DE RESULTADOS" DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA.”**

El Alcalde de Colombia – Huila, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 y demás concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que dando aplicación a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el proceso a adelantar es de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 003 DE 2026.**

Que el Municipio de Colombia requiere celebrar el contrato para la ejecución del **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES EN LOS DIFERENTES SECTORES PRIORIZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "GOBIERNO DE RESULTADOS" DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA”.**

Que debe darse aplicación a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, además de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Que el presente proceso se desarrolla mediante el trámite de Subasta inversa presencial en los términos del literal a) inciso 2 del artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, desarrollado en el Decreto 1082 de 2015.

Que el proceso de selección se surtirá de acuerdo al siguiente cronograma:

	RESOLUCIONES	FOR-GDC-04	 mipg movilidad integral en planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Enero 31 de 2024	

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 03 de 2026

RESOLUCION No. 185 DE 2026 (21 DE OCTUBRE DE 2026)

ETAPA PRELIMINAR		
Actividad	TERMINO	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública, estudios y documentos previos y proyecto de Pliego de Condiciones	8 de octubre de 2026. Surtido	En el portal único de contratación www.contratos.gov.co (SECOP I).
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones ¹ y Solicitud de limitación a MiPymes	Hasta el 15 de octubre de 2026 Hora: 6:00 p.m. Surtido	Las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico contratacion@colombia-huila.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	20 de octubre de 2026 a las 8:00 am. Surtido	Serán publicadas en el portal único de contratación www.contratos.gov.co (SECOP I)
PROCESO DE SELECCIÓN		
Expedición y publicación acto administrativo de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo	Miércoles, 21 de octubre de 2026	En el portal único de contratación www.contratos.gov.co (SECOP I)
plazo para expedir adendas	Hasta el 24 de octubre de 2026 a las 1:00 p.m.	En el portal único de contratación www.contratos.gov.co (SECOP I)
Presentación de Ofertas	Hasta el 27 de octubre de 2026 a las 4:00 p.m	En las instalaciones de la alcaldía municipal ubicada en la Calle 6 No 3-74 oficina de contratación.
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS		
Publicación Acta de cierre e Informe de presentación de Ofertas	27 de octubre de 2026	En el portal único de contratación www.contratos.gov.co (SECOP I)
Plazo de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Del 28 al jueves 29 de octubre de 2026	
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	30 de octubre de 2026	En el portal único de contratación www.contratos.gov.co (SECOP I) Los proponentes contarán con tres (03) días hábiles para verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 05 de noviembre de 2026 a las 6:00 p.m	Las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico contratacion@colombia-huila.gov.co

	RESOLUCIONES	FOR-GDC-04	 mipg movilidad integrada en planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Enero 31 de 2024	

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 03 de 2026

**RESOLUCION No. 185 DE 2026
(21 DE OCTUBRE DE 2026)**

Respuestas presentadas al informe de evaluación	06 de noviembre de 2026	En el portal único de contratación www.contratos.gov.co (SECOP I)
ADJUDICACION		
Audiencia de subasta presencial	07 de noviembre de 2026 a las 10:00 a.m.	En las instalaciones de la alcaldía municipal ubicada en la Calle 6 No 3-74 oficina de secretaria de gobierno y general – oficina de contratación.
Publicación a c t o administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	07 de noviembre de 2026	En el portal único de contratación www.contratos.gov.co (SECOP I)
SUSCRIPCION DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación	En las instalaciones de la alcaldía municipal ubicada en la Calle 6 No 3-74 oficina de secretaria de gobierno y general – oficina de contratación.
Presentación y aprobación de pólizas y / o garantías	Dentro de los 3 días hábiles siguientes	En las instalaciones de la alcaldía municipal ubicada en la Calle 6 No 3-74 oficina de secretaria de gobierno y general – oficina de contratación.
Firma acta de Inicio	Dentro de los 3 días hábiles siguientes	En las instalaciones de la alcaldía municipal ubicada en la Calle 6 No 3-74 oficina de secretaria de gobierno y general – oficina de contratación.

Que los Pliegos de Condiciones se pueden consultar y retirar a través de la página Web de la Alcaldía de Colombia www.colombia-huila.gov.co; el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, y en la Secretaria de Planeación Municipal, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía de Colombia (Calle 6 No. 3- 74) a partir del 21 de Octubre de 2026 de la misma forma, se pueden consultar los estudios, documentos previos y definitivos.

Que conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, en concordancia con la ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente.

Que en cumplimiento de lo señalado en el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista,

	RESOLUCIONES	FOR-GDC-04	 mipg movilidad integrada en planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Enero 31 de 2024	

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 03 de 2026

RESOLUCION No. 185 DE 2026 (21 DE OCTUBRE DE 2026)

debe realizarse en la modalidad de Selección Abreviada Selección - Subasta Inversa.

Que la Secretaria de Planeación, elaboró y presentó los Estudios y Documentos previos de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, para seleccionar al contratista dentro del proceso precontractual señalado en el inciso anterior.

Que para dar cumplimiento al objeto de la presente Selección Abreviada - Subasta inversa, el municipio cuenta con un presupuesto por valor de **QUINIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$ 510.958.410) M/CTE INCLUIDO IVA Y TODOS LOS GRAVÁMENES.** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

Que para el efecto se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos: 20260459 – 20260460 – 20260461 – 20260462 – 20260463 – 20260464 – 20260465 – 20260466 de fecha 28 de agosto de 2026, Expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal, para efectuar el pago correspondiente.

Que el Municipio de Colombia - Huila, ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.2, a 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, publicando en la Página Web del Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, el Aviso de Convocatoria, el Estudio previo, el proyecto de Pliego de Condiciones y los demás documentos del proceso, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permitieran formular observaciones al contenido de los documentos antes mencionados.

Que, durante el término previsto en el Cronograma de Actividades, para la formulación de observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones y a los estudios previos publicados por el Municipio, NO se recibió observación alguna a los documentos referidos.

Que durante la etapa antes señalada se recibieron dos (2) manifestaciones de interés de limitar la convocatoria, las cuales cumplen con la totalidad de exigencias en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, de la siguiente forma:

Edificio Municipal – Calle 6 # 3 – 74, Código Postal 411080
Página Web: www.colombia-huila.gov.co
e-mail: alcaldia@colombia-huila.gov.co

	RESOLUCIONES	FOR-GDC-04	 mipg movida integrada en desarrollo y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Enero 31 de 2024	

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 03 de 2026

**RESOLUCION No. 185 DE 2026
(21 DE OCTUBRE DE 2026)**

No	nombre	fecha	cumple
1	FERRESURTIMOS	13 de Octubre de 2026	si
2	FERREHORIZONTE NEIVA S.A.S	13 de Octubre de 2026	si

Que, como consecuencia de lo anterior, el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 03 DE 2026, **será abierto con limitación a MiPymes domiciliadas en el departamento del Huila**, indicando que solo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MiPymes y las uniones temporales o consorcios integrados únicamente por MiPymes.

Por las anteriores consideraciones,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 03 de 2026 limitado a MiPymes domiciliadas en el departamento del Huila, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES EN LOS DIFERENTES SECTORES PRIORIZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "GOBIERNO DE RESULTADOS" DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA”**.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la LIMITACION TERRITORIAL A MIPYME del presente proceso de contratación a través de Selección Abreviada por Subasta inversa No. 03 de 2026, a MIPYME con domicilio en el DEPARTAMENTO DEL HUILA

ARTICULO TERCERO: Señalar el día el 21 de octubre de 2026 a las 3:00 P.M, como fecha de Apertura del Proceso de Selección y el 27 de octubre del mismo año, a las 3:00 P.M., para el cierre de la misma.

	RESOLUCIONES	FOR-GDC-04	 mipg movilidad integrada en planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Enero 31 de 2024	

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 03 de 2026

**RESOLUCION No. 185 DE 2026
(21 DE OCTUBRE DE 2026)**

ARTICULO CUARTO : El proceso de Selección, estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a lo que sobre el particular establezca los Pliegos de Condiciones.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Colombia, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

ARBEY VARGAS MANGUERA
Alcalde Municipal

Proyecto texto:
Carlos Andrés Anacona Aviles
Apoyo oficina de contratación

Reviso texto legal
Gina Paola Osorio Castro
Asesor Jurídico Externo